



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

DECRETO DE ALCALDÍA

107/2019

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Delegar las siguientes áreas/materias:

### **DELEGACIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

DELEGADO/A: D<sup>a</sup>. Elena López Barrachina, D. José Luis Burró Boli y D<sup>a</sup> Olga Eito Eito

AMBITO DE ACTUACIÓN:

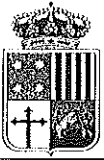
- Actividades culturales.
- Fiestas.
- Asociaciones culturales.
- Infraestructuras culturales
- Educación.
- Hermanamiento.
- Políticas de integración.
- Colectivos sociales.
- Salud Joven.
- Actividades deportivas.
- Infraestructuras deportivas.
- Promoción turística

### **DELEGACIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA**

DELEGADO/A: D<sup>a</sup>. Marta Lera Mateos, D. Ignacio Algueta Aragüés, D<sup>a</sup> Corinne-Renee Gracian Pierre y D. José Luis García Deito.

AMBITO DE ACTUACIÓN:

- Licencias de obras
- Gestión del Plan General.



- Gestión de obras.
- Patrimonio Monumental.
- Gestión aguas.
- Patrimonio Medioambiental.
- Escombrera.
- Gestión de patrimonio municipal de viviendas
- Política de vivienda

**DELEGACIÓN DE JUVENTUD, INFANCIA, MUJER Y TERCERA EDAD.**

DELEGADO/A: D<sup>a</sup>. Elena López Barrachina, D<sup>a</sup> Corinne-Renee Gracian Pierre y D<sup>a</sup> Olga Eito Eito.

AMBITO DE ACTUACIÓN:

- Atención de Infancia y Juventud.
- Mujer. Conciliación de la vida familiar y laboral
- Atención a la Tercera Edad

**DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y GANADERÍA**

DELEGADO/A: D. Ignacio Algueta Aragüés, D<sup>a</sup> Corinne-Renee Gracian Pierre y D. José Luis García

Deito

AMBITO DE ACTUACIÓN:

- Ganadería
- Caza y Pesca
- Gestión de montes y recursos naturales.
- Parque Natural
- Gestión aguas.
- Patrimonio Medioambiental.
- Concesiones demaniales

**DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

DELEGADO/A: D. José Luis García Deito

AMBITO DE ACTUACIÓN:

- Informe de expedientes en materia de personal
- Asistencia en la organización del personal para el mejor rendimiento de los servicios públicos.



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

## CONTENIDOS DE LAS DELEGACIONES Y FACULTADES DE LOS DELEGADOS:

Las delegaciones comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Las delegaciones otorgadas a los concejales de CHA se entienden limitadas a lo que afecte al núcleo de Embún, salvo en el área de Recursos Humanos, que comprende a todo el personal del Ayuntamiento.

## RESERVA DE FACULTADES POR LA ALCALDÍA:

Esta Alcaldía se reserva las siguientes facultades en relación con las competencias delegadas:

- La de recibir información detallada de la gestión de las competencias delegadas.
- La de ser informado previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.
- Los actos dictados por los Delegados en el uso de sus atribuciones o potestades, se entienden dictados por la Alcaldía.
- No podrán delegarse en un tercero las atribuciones o potestades recibidas por Delegación.

**SEGUNDO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Huesca para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.valledehecho.es>].

En Valle de Hecho, a 19 de junio de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: José Luis Burró Boli

Ante mí,

La Secretaria,



Fdo.: Ana Landeira Fantova

